

18 de diciembre del 2025.

**Aviso Importante**

Se les informa que el Fondo en Cedevi Nafinsa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda” (NAFCDVI), de acuerdo con lo previsto en el artículo 9, numeral I de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, se encuentra por encima de los parámetros: “Valores de Fácil Realización y/o de Valores con Plazo de Vencimiento Menor a Tres Meses” de máximo 50% estando a 52.59% y “Valores de deuda gubernamental y/o bancarios con calificación “AAA” o su equivalente denominados en moneda nacional” de máximo 50% estando a 51.62%

Se tomarán las medidas pertinentes para regresar a los niveles establecidos en el menor tiempo posible.

Atentamente,

Fondo en Cedevi Nafinsa, S.A. de C.V.